

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales.

CENSO DE COLEGIADOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: info@graduadosocial.org
DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail:coordinadorgeneral@graduadosocial.org
FINES DEL TRATAMIENTO	Registro de Colegiados, habilitación, envío de comunicaciones.
BASE JURIDICA	Cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consejo (artículo 6.1.e) del RGPD). Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974 de 13 de febrero) Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, publicado en el B.O.E. Núm. 300 de 16 de diciembre, así como Real Decreto 503/2011 de 8 de abril, publicado en el B.O.E. Núm. 100 de 27 de abril, por el que se modifica parcialmente el anterior R.D.) Consentimiento de los interesados (artículo 6.1.a) del RGPD)
CATEGORÍAS DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte de los colegiados. Número de colegiado; Colegio de adscripción; Dirección (profesional) de los Colegiados
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Los datos de colegiados ejercientes se publican en la página Web del Consejo. Órganos judiciales, Administración Pública, Colegios Profesionales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias internacionales
PLAZOS PREVISTOS DE CONSERVACIÓN	Los datos podrán conservarse de forma indefinida
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales.

CENSO REGISTRO DE ASESORES FISCALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Calle Rafael Calvo, 7. Bajo. 28010 Madrid Mail: info@graduadosocial.org
DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Calle Rafael Calvo, 7. Bajo. 28010 Madrid Mail: coordinadorgeneral@graduadosocial.org
FINES DEL TRATAMIENTO	Registro de Colegiados, para el ejercicio de la actividad
BASE JURIDICA	Cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consejo (artículo 6.1.e) del RGPD). Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974 de 13 de febrero) Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, publicado en el B.O.E. Núm. 300 de 16 de diciembre, así como Real Decreto 503/2011 de 8 de abril, publicado en el B.O.E. Núm. 100 de 27 de abril, por el que se modifica parcialmente el anterior R.D.) Consentimiento de los interesados (artículo 6.1.a) del RGPD)
CATEGORÍAS DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte de los colegiados. Número de colegiado; Colegio de adscripción; Dirección (profesional)
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	A los solicitantes del servicio de los Asesores Fiscales
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias internacionales
PLAZOS PREVISTOS DE CONSERVACIÓN	Los datos podrán conservarse de forma indefinida sin perjuicio del ejercicio del derecho de supresión por los interesados
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales.

CENSO REGISTRO DE AUDITORES SOCIO LABORALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: info@graduadosocial.org
DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: coordinadorgeneral@graduadosocial.org
FINES DEL TRATAMIENTO	Registro de Colegiados, habilitación para el ejercicio de la actividad
BASE JURIDICA	Cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consejo (artículo 6.1.e) del RGPD). Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974 de 13 de febrero) Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, publicado en el B.O.E. Núm. 300 de 16 de diciembre, así como Real Decreto 503/2011 de 8 de abril, publicado en el B.O.E. Núm. 100 de 27 de abril, por el que se modifica parcialmente el anterior R.D.) Consentimiento de los interesados (artículo 6.1.a) del RGPD)
CATEGORÍAS DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte de los colegiados. Número de colegiado; Colegio de adscripción; Dirección (profesional)
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Órganos judiciales, Administración Pública, Colegios Profesionales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias internacionales
PLAZOS PREVISTOS DE CONSERVACIÓN	Los datos podrán conservarse de forma indefinida
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales.

CENSO REGISTRO PARA TRAMITAR EXTRANJERIA

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: info@graduadosocial.org
DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: coordinadorgeneral@graduadosocial.org
FINES DEL TRATAMIENTO	Registro de Colegiados ejercientes que lo soliciten, validación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para ejercer la actividad
BASE JURIDICA	Cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consejo (artículo 6.1.e) del RGPD). Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974 de 13 de febrero) Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, publicado en el B.O.E. Núm. 300 de 16 de diciembre, así como Real Decreto 503/2011 de 8 de abril, publicado en el B.O.E. Núm. 100 de 27 de abril, por el que se modifica parcialmente el anterior R.D. Consentimiento de los interesados (artículo 6.1.a) del RGPD)
CATEGORÍAS DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte de los colegiados. Número de colegiado; Colegio de adscripción; Dirección (profesional)
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Órganos judiciales, Administración Pública, Colegios Profesionales.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias internacionales
PLAZOS PREVISTOS DE CONSERVACIÓN	Los datos podrán conservarse de forma indefinida
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales.

CENSO REGISTRO MEDIACION

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: info@graduadosocial.org
DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: coordinadorgeneral@graduadosocial.org
FINES DEL TRATAMIENTO	Registro de Colegiados, habilitación para ejercer la actividad
BASE JURIDICA	Cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consejo (artículo 6.1.e) del RGPD). Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974 de 13 de febrero) Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, publicado en el B.O.E. Núm. 300 de 16 de diciembre, así como Real Decreto 503/2011 de 8 de abril, publicado en el B.O.E. Núm. 100 de 27 de abril, por el que se modifica parcialmente el anterior R.D.) Consentimiento de los interesados (artículo 6.1.a) del RGPD)
CATEGORÍAS DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte de los colegiados. Número de colegiado; Colegio de adscripción; Dirección (profesional)
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Ministerio de Justicia, Administraciones Públicas
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias internacionales sin perjuicio del ejercicio del derecho de supresión por los interesados
PLAZOS PREVISTOS DE CONSERVACIÓN	Los datos podrán conservarse de forma indefinida sin perjuicio del ejercicio del derecho de supresión por los interesados
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales.

CENSO REGISTRO PARA TRAMITAR LA NACIONALIDAD

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Calle Rafael Calvo, 7. Bajo. 28010 Madrid Mail: info@graduadosocial.org
DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Calle Rafael Calvo, 7. Bajo. 28010 Madrid Mail: coordinadorgeneral@graduadosocial.org
FINES DEL TRATAMIENTO	Registro de Colegiados, habilitación para el ejercicio de la actividad
BASE JURIDICA	Cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consejo (artículo 6.1.e) del RGPD). Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974 de 13 de febrero) Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, publicado en el B.O.E. Núm. 300 de 16 de diciembre, así como Real Decreto 503/2011 de 8 de abril, publicado en el B.O.E. Núm. 100 de 27 de abril, por el que se modifica parcialmente el anterior R.D.) Consentimiento de los interesados (artículo 6.1.a) del RGPD)
CATEGORÍAS DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte de los colegiados. Número de colegiado; Colegio de adscripción; Dirección (profesional)
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Órganos judiciales, Administración Pública, Colegios Profesionales
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias internacionales
PLAZOS PREVISTOS DE CONSERVACIÓN	Los datos podrán conservarse de forma indefinida
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales.

RELACIONES INSTITUCIONALES

PERSONALIDADES ORGANISMOS OFICIALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: info@graduadosocial.org
DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: coordinadorgeneral@graduadosocial.org
FINES DEL TRATAMIENTO	Comunicaciones, celebración de reuniones, envío de Revista y Memoria
BASE JURIDICA	Cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consejo (artículo 6.1.e) del RGPD). Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974 de 13 de febrero) Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, publicado en el B.O.E. Núm. 300 de 16 de diciembre, así como Real Decreto 503/2011 de 8 de abril, publicado en el B.O.E. Núm. 100 de 27 de abril, por el que se modifica parcialmente el anterior R.D.) Consentimiento de los interesados (artículo 6.1.a) del RGPD)
CATEGORÍAS DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte , Dirección
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	No hay prevista cesiones de datos
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias internacionales
PLAZOS PREVISTOS DE CONSERVACIÓN	Los datos podrán conservarse de forma indefinida sin perjuicio del ejercicio del derecho de supresión por los interesados
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales.

REGISTRO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, CONGRESOS Y CONFERENCIAS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: info@graduadosocial.org
DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: coordinadorgeneral@graduadosocial.org
FINES DEL TRATAMIENTO	Actividades de Formación y Conferencias por parte del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España
BASE JURIDICA	Cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consejo (artículo 6.1.e) del RGPD). Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974 de 13 de febrero) Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, publicado en el B.O.E. Núm. 300 de 16 de diciembre, así como Real Decreto 503/2011 de 8 de abril, publicado en el B.O.E. Núm. 100 de 27 de abril, por el que se modifica parcialmente el anterior R.D.) Consentimiento de los interesados (artículo 6.1.a) del RGPD)
CATEGORÍAS DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES	Participantes, nombre y apellidos, NIF, en su caso el nº del Colegiado Acompañantes.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Medios de comunicación, colegiados, los datos podrían ser públicos en la página web y en la revista del Consejo
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias internacionales sin perjuicio del ejercicio del derecho de supresión por los interesados
PLAZOS PREVISTOS DE CONSERVACIÓN	Los datos podrán conservarse de forma indefinida sin perjuicio del ejercicio del derecho de supresión por los interesados
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales.

REGISTRO DEONTOLÓGICO

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Calle Rafael Calvo, 7. Bajo. 28010 Madrid Mail: info@graduadosocial.org
DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Calle Rafael Calvo, 7. Bajo. 28010 Madrid Mail: coordinadorgeneral@graduadosocial.org
FINES DEL TRATAMIENTO	Tramitación de expedientes disciplinarios
BASE JURÍDICA	Cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consejo (artículo 6.1.e) del RGPD). Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974 de 13 de febrero) Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, publicado en el B.O.E. Núm. 300 de 16 de diciembre, así como Real Decreto 503/2011 de 8 de abril, publicado en el B.O.E. Núm. 100 de 27 de abril, por el que se modifica parcialmente el anterior R.D.)
CATEGORÍAS DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES	Nombre, apellidos, NIF/NIE/Pasaporte de los colegiados. Número de colegiado; Colegio de adscripción; Dirección (profesional), infracción y sanción
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias internacionales
PLAZOS PREVISTOS DE CONSERVACIÓN	Plazo previsto en la Legislación Reguladora de la potestad sancionadora.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales.

REGISTRO TRABAJADORES CONSEJO GENERAL

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: info@graduadosocial.org
DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: coordinadorgeneral@graduadosocial.org
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de la relación de los trabajadores con el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España
BASE JURIDICA	Cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consejo (artículo 6.1.e) del RGPD). Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974 de 13 de febrero) Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, publicado en el B.O.E. Núm. 300 de 16 de diciembre, así como Real Decreto 503/2011 de 8 de abril, publicado en el B.O.E. Núm. 100 de 27 de abril, por el que se modifica parcialmente el anterior R.D.) Consentimiento de los interesados (artículo 6.1.a) del RGPD)
CATEGORÍAS DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES	Datos laborales de identificación, Económicos y Fiscales
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Ministerio de Trabajo Migraciones y Seguridad Social, Tesorería de la Seguridad Social y Agencia Tributaria
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias internacionales sin perjuicio del ejercicio del derecho de supresión por los interesados
PLAZOS PREVISTOS DE CONSERVACIÓN	Los datos podrán conservarse de forma indefinida sin perjuicio del ejercicio del derecho de supresión por los interesados
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales.

REGISTRO DE PROVEEDORES Y CLIENTES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España. Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: info@graduadosocial.org
DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Calle Rafael Calvo, 7.Bajo. 28010 Madrid Mail: coordinadorgeneral@graduadosocial.org
FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de la relación de los Proveedores y Clientes con el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España
BASE JURIDICA	Cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Consejo (artículo 6.1.e) del RGPD). Ley de Colegios Profesionales (Ley 2/1974 de 13 de febrero) Estatutos Generales del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (Real Decreto 1415/2006, de 1 de diciembre, publicado en el B.O.E. Núm. 300 de 16 de diciembre, así como Real Decreto 503/2011 de 8 de abril, publicado en el B.O.E. Núm. 100 de 27 de abril, por el que se modifica parcialmente el anterior R.D.) Consentimiento de los interesados (artículo 6.1.a) del RGPD)
CATEGORÍAS DE INTERESADOS Y DE DATOS PERSONALES	Datos Económicos y Fiscales
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Administración Tributaria
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS	No hay previstas transferencias internacionales sin perjuicio del ejercicio del derecho de supresión por los interesados
PLAZOS PREVISTOS DE CONSERVACIÓN	Los datos podrán conservarse de forma indefinida sin perjuicio del ejercicio del derecho de supresión por los interesados
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica

